



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 028/12

Expte. N° 6095/06

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 - 12 de fecha 06/03/12, y:

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.s) se incluye la Res. DECECO N° 012/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Abog. MARTHA INÉS UGOLINI, DNI N° 18.569.592, EN EL CARGO DE Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" con extensión a "Derecho VI – Módulo I" y "Derecho Social", de esta Unidad Académica, a partir del día 01 de Febrero de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 012/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy Arg


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Inst. y Administrativa




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO